

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 30.05.2024, presentada por el contribuyente GUSTAVO GABRIEL SARAVIA MARTINEZ.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°585, recepcionado con fecha 03.06.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua tramite de control de licencia de conducir clase A2P, A4 y B.
2. El Certificado N°200, de fecha 10.06.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8191218.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : GUSTAVO GABRIEL SARAVIA MARTINEZ.  
**RUT** : [REDACTED]  
**DOMICILIO PARTICULAR** : [REDACTED] TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$26.832- DEPOSITAR EN CUENTA RUT  
BANCO ESTADO N° [REDACTED]  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002 Control de Licencias (\$ 26.832.-) Menor Ingreso

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE  
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bc
- Of. Partes
  - Contabilidad
  - Depto. Rentas y Patentes
  - Depto. de Tesorería Municipal
  - Depto. Gestión Abastecimiento
  - Dirección de Tránsito
  - Dpto. Permisos de Circulación
  - Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC: 2944749